



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RADICACIÓN: 08001315300520210012500
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: LOURDES MARIA DAVID MARTINEZ

Se observa que a través de correo electrónico de fecha 25 de febrero de 2021, la apoderada de la parte demandante Dra. JENIFFER KATHERYNE URQUIJO VARGAS, solicita el retiro de la demanda, por lo anterior y teniendo en cuenta que la demanda fue presentada virtualmente, se procederá a ordenar el retiro de la misma de la plataforma TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JRP

1

Por anotación en estado	N° 33
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>01 MARZO -2021</u>
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretaria	